

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 01 - DIPUTADO GENERAL  
**Sección:** 0101 - Secretaría del Área del Diputado General  
**Programa:** 010 - Secretaría del Área del Diputado General  
**Funcional:** 920 - Administración general

**Relevancia de género del programa:** Baja

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la participación a nivel social y político

**Descripción detallada de la necesidad:**

Se hace necesario integrar la perspectiva de género en las políticas públicas.

### Objetivos e Indicadores del Plan

**Línea Estratégica:** Buen Gobierno  
**Ambito de intervención:** Transformando el modelo de gestión  
**Objetivo anual:** Implantar un modelo de gestión pública que facilite la integración de la perspectiva de género actuando sobre los factores que sitúan a las mujeres en posiciones de desigualdad

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Expedientes de contratación y líneas de subvenciones que incorporan cláusulas de igualdad.	Porcentaje	100,00	100,00	100,00	100,00

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

**1. Línea de Actuación:**

Generalización de la integración del principio de igualdad en la contratación pública y subvenciones (cláusulas de igualdad)

	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Proceso participativo
<b>Total línea actuación</b>	9.829,28			01/01/2017	31/12/2017	
<b>1.1 Acción</b> Continuar con la integración de las perspectivas de género en las contrataciones.	4.914,64			01/01/2017	31/12/2017	
<b>1.2 Acción</b> Continuar con la labor de supervisión de la perspectiva de género en los escritos.	4.914,64			01/01/2017	31/12/2017	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 01 - DIPUTADO GENERAL  
**Sección:** 0110 - Gabinete Diputado General  
**Programa:** 100 - Gabinete del Diputado General  
**Funcional:** 912 - Órganos de gobierno

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la participación a nivel social y político

**Descripción detallada de la necesidad:**

Liderar la implementación de la perspectiva de género en la acción de gobierno de la Diputación Foral.

### Objetivos e Indicadores del Plan

**Línea Estratégica:** Buen Gobierno  
**Ambito de intervención:** Transformando las políticas públicas  
**Objetivo anual:** Crear las condiciones políticas y estructurales para desarrollar la estrategia del mainstreaming de género

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Avanzar en el grado de ejecución del II Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres	Porcentaje	58,00	65,00	80,00	95,00

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

**1. Línea de Actuación:**

Generalización de la integración de la perspectiva de género en todos los planes estratégicos de los departamentos

	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Proceso participativo
<b>Total línea actuación</b>	79.788,00			02/01/2017	29/12/2017	
<b>1.1 Acción</b> Control de la ejecución del plan de igualdad	79.788,00			02/01/2017	29/12/2017	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 01 - DIPUTADO GENERAL  
**Sección:** 0120 - Dirección General de Estrategia de Gestión  
**Programa:** 200 - Estrategia Foral de Gestión  
**Funcional:** 912 - Órganos de gobierno

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la participación a nivel social y político

**Descripción detallada de la necesidad:**

La política de igualdad de género se caracteriza por su transversalidad, lo que significa que los responsables del diseño y gestión de las políticas públicas han de incorporar e internalizar la necesidad de reducir las desigualdades de género en sus ámbitos de actuación. De ahí que el Organismo de Igualdad resida en el Gabinete del Diputado General. En la medida, que desde la Dirección de Estrategia de Gestión se trata de apoyar al Diputado General en la acción de gobierno, aportando una visión estratégica y coordinada de los diferentes planes de actuación, la capacidad del programa para promover políticas de igualdad es de gran relevancia, ya que puede fijar directrices y orientaciones que promuevan la priorización y puesta en valor del componente de género en las diferentes políticas públicas.

### Objetivos e Indicadores del Plan

**Línea Estratégica:** Buen Gobierno  
**Ambito de intervención:** Transformando las políticas públicas  
**Objetivo anual:** Crear las condiciones políticas y estructurales para desarrollar la estrategia del mainstreaming de género

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Informes de evaluación de impacto de género del plan estratégico de Gipuzkoa	Número	1,00	1,00	2,00	4,00

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

**1. Línea de Actuación:**

Generalización de la integración de la perspectiva de género en todos los planes estratégicos de los departamentos

	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Proceso participativo
<b>Total línea actuación</b>	1.829,64			01/01/2017	31/12/2017	
<b>1.1 Acción</b> Integración de la perspectiva de género en la definición y desarrollo del Presupuesto orientado a resultados.	914,82			01/01/2017	31/12/2017	



	<b>Créditos pago</b>	<b>Créditos compromiso</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Proceso participativo</b>
<b>1.2 Acción</b> Integración de la perspectiva de género en la definición y desarrollo del Plan Estratégico de Gipuzkoa.	914,82			01/01/2017	31/12/2017	
<b>Línea Estratégica:</b>	Buen Gobierno					
<b>Ambito de intervención:</b>	Transformando el modelo de gestión					
<b>Objetivo anual:</b>	Implantar un modelo de gestión pública que facilite la integración de la perspectiva de género actuando sobre los factores que sitúan a las mujeres en posiciones de desigualdad					
<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Ultimo valor</b>	<b>Previsión año en curso</b>	<b>Objetivo anual</b>	<b>Meta legislatura</b>	
Número de grupos con participación equilibrada.	Número	0,00	4,00	4,00	4,00	4,00
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Actuación:</b> Garantía de participación y representación equilibrada y especializada en materia de igualdad en los diferentes órganos colegiados permanentes o coyunturales						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Créditos compromiso</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Proceso participativo</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>914,82</b>			<b>01/01/2017</b>	<b>31/12/2017</b>	
<b>1.1 Acción</b> Los grupos conformados en el marco del programa Gipuzkoa Taldean garantizan el equilibrio desde la perspectiva de género.	914,82			01/01/2017	31/12/2017	
<b>Línea Estratégica:</b>	Economía para la sostenibilidad de la vida					
<b>Ambito de intervención:</b>	Accediendo a recursos					
<b>Objetivo anual:</b>	Contribuir a reducir el número de personas en situación de precariedad y de exclusión, prestando especial atención a las dimensiones de género					
<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Ultimo valor</b>	<b>Previsión año en curso</b>	<b>Objetivo anual</b>	<b>Meta legislatura</b>	
Número de empresas que aprueban planes de igualdad en el marco de Etorbizuna Eraikiz	Número	0,00	10,00	20,00	30,00	30,00
Nº de personas involucradas en políticas de conciliación en el marco de Etorbizuna Eraikiz	Número	0,00	500,00	1.000,00	1.500,00	1.500,00
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>						



**1. Línea de Actuación:**

Identificación y análisis de buenas prácticas sobre condiciones laborales dignas y no discriminatorias realizadas por otras instituciones que puedan ser transferidas a la DFG

	<b>Créditos pago</b>	<b>Créditos compromiso</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Proceso participativo</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>53.666,82</b>			<b>01/01/2017</b>	<b>31/12/2017</b>	
<b>1.1 Acción</b> Dentro del programa Etorkizuna Eraikiz se va a poner en marcha una experiencia piloto relativa a "Igualdad de género en el trabajo. Promover la conciliación y la igualdad de género en las empresas."	53.666,82			01/01/2017	31/12/2017	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 01 - DIPUTADO GENERAL  
**Sección:** 0130 - Dirección General de Comunicación  
**Programa:** 300 - Comunicación  
**Funcional:** 912 - Órganos de gobierno

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la participación a nivel social y político

**Descripción detallada de la necesidad:**

El objetivo principal de la Dirección de Comunicación es acercar la Diputación a la ciudadanía, actualizando y mejorando su percepción, y reforzar la comunicación interna y en Juntas Generales, dando pasos hacia la transparencia e incrementando la implicación de los y las trabajadores/as. Para ello se hace necesario insertar la perspectiva del género en todas las acciones que vayan a llevarse a cabo. No pueden crearse documentos de comunicación interna o externa sin que se haya insertado la perspectiva de género. Por otro lado, siendo la lucha contra la violencia machista una de las prioridades de la legislatura, se quieren llevar a cabo acciones de sensibilización en esta materia.

### Objetivos e Indicadores del Plan

**Línea Estratégica:** Cuidados dignos y universales  
**Ambito de intervención:** Derecho al cuidado  
**Objetivo anual:** Avanzar en la articulación y disfrute del derecho al cuidado, que incluya recibir cuidados adecuados en distintas circunstancias del ciclo vital y el derecho a decidir si dar o no dar cuidados sobre la base de la interdependencia

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Fuentes de datos de comunicación interna y externa con desagregación por sexos del cien por cien.	Número	0,00	3,00	3,00	5,00

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

**1. Línea de Actuación:**

Revisión y modificación desde una perspectiva de género de la identificación de feminidad y cuidados que pueda estar operando en la comunicación interna y externa de la DFG

	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Proceso participativo
<b>Total línea actuación</b>	4.006,38			01/01/2017	31/12/2017	
<b>1.1 Acción</b> Integrar la perspectiva de género en las campañas de comunicación.	4.006,38			01/01/2017	31/12/2017	

<b>Línea Estratégica:</b>	Vidas libres de violencia machista
<b>Ambito de intervención:</b>	Luchando contra las manifestaciones indirectas de la violencia machista
<b>Objetivo anual:</b>	Amplificar el rechazo social e institucional ante las manifestaciones culturales y simbólicas de la violencia machista

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de acciones de sensibilización realizadas.	Número	0,00	1,00	1,00	4,00

#### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

##### 1. Línea de Actuación:

Realización de acciones de sensibilización sobre las diversas formas de inscripción de la violencia machista en los cuerpos (desórdenes alimenticios, violencia contra adolescentes LGBT ).

	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Proceso participativo
<b>Total línea actuación</b>	<b>4.006,38</b>			<b>01/01/2017</b>	<b>31/12/2017</b>	
<b>1.1 Acción</b> Realizar acciones de sensibilización.	4.006,38			01/01/2017	31/12/2017	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 01 - DIPUTADO GENERAL  
**Sección:** 0140 - Dirección General de Convivencia y Derechos Humanos  
**Programa:** 400 - Convivencia y Derechos Humanos  
**Funcional:** 327 - Fomento de la convivencia ciudadana

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la participación a nivel social y político

**Descripción detallada de la necesidad:**

Las políticas públicas de convivencia y derechos humanos están estrechamente relacionadas y entrelazadas con las de igualdad de mujeres y hombres por cuanto que, en muchas ocasiones, los colectivos para los que se proyectan son los mismos. Por ello, es necesario que exista una coordinación en el diseño y ejecución de ambas políticas.

### Objetivos e Indicadores del Plan

**Línea Estratégica:** Redes y practicas feministas  
**Ambito de intervención:** Mejorando las condiciones para la participación sociopolítica de las mujeres  
**Objetivo anual:** Promover el cambio de valores y luchar contra los prejuicios que obstaculizan la participación sociopolítica de las mujeres y otras personas transgresoras del orden heteropatriarcal

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de proyectos desarrollados	Número	0,00	0,00	1,00	3,00

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

**1. Línea de Actuación:**

Realización de acciones de sensibilización, sobre el papel que los roles y estereotipos de género desempeñan en el modelo de organización socioeconómico actual.

	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Proceso participativo
<b>Total línea actuación</b>	3.025,24			01/01/2017	31/12/2017	
<b>1.1 Acción</b> Subvencionar los proyectos que puedan derivar de esta línea de trabajo.	1.512,62			01/01/2017	31/12/2017	
<b>1.2 Acción</b> Incluir esta línea de trabajo en el Plan de Convivencia en la Diversidad 2017-2019.	1.512,62			01/01/2017	31/12/2017	



<b>Línea Estratégica:</b>	Vidas libres de violencia machista
<b>Ambito de intervención:</b>	Luchando contra las manifestaciones indirectas de la violencia machista
<b>Objetivo anual:</b>	Amplificar el rechazo social e institucional ante las manifestaciones culturales y simbólicas de la violencia machista

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de sesiones de trabajo desarrolladas	Número	0,00	2,00	2,00	7,00

#### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

##### 1. Línea de Actuación:

Promover el diseño e implementación de un proceso de resolución interinstitucional del conflicto

	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Proceso participativo
--	---------------	---------------------	------------------	--------------	-------------	-----------------------

<b>Total línea actuación</b>	6.050,54			01/01/2017	31/12/2017	
------------------------------	----------	--	--	------------	------------	--

##### 1.1 Acción

Dar continuidad al trabajo de mediación iniciado.

5.042,11			01/01/2017	31/12/2017	
----------	--	--	------------	------------	--

##### 1.2 Acción

Incorporar a los Ayuntamientos a la Comisión de Mediación.

1.008,43			01/01/2017	30/06/2017	
----------	--	--	------------	------------	--

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 01 - DIPUTADO GENERAL  
**Sección:** 0150 - Dirección General de Igualdad Lingüística  
**Programa:** 500 - Igualdad Lingüística  
**Funcional:** 335 - Euskara

**Relevancia de género del programa:** Media

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la participación a nivel social y político

**Descripción detallada de la necesidad:**

El objeto del programa de subvenciones es proporcionar medios a asociaciones, empresas y entidades locales que trabajan en el ámbito de la promoción y extensión del uso del euskera.

Son perceptoras: empresas 30 %; asociaciones 51,7 %; entidades locales 18 %; personas 0,3 %.

Para su aprobación por el Consejo de Gobierno Foral, elaboramos un informe previo sobre la aplicación de la perspectiva de género, ya desde el año 2012. Seguimos las pautas normativas establecidas en la Ley 4/2005, en cuanto a las prohibiciones y criterios. En la normativa específica, valoramos la implantación en los proyectos de una perspectiva de igualdad de género, en todas las líneas de ayuda. Además, cuando la materia de la ayuda lo permite, se establecen exclusiones a proyectos con sesgo sexista.

El programa de subvenciones supone un 67 % de nuestro presupuesto global (excluido el capítulo 1).

### Objetivos e Indicadores del Plan

**Línea Estratégica:** Buen Gobierno

**Ambito de intervención:** Transformando el modelo de gestión

**Objetivo anual:** Implantar un modelo de gestión pública que facilite la integración de la perspectiva de género actuando sobre los factores que sitúan a las mujeres en posiciones de desigualdad

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de solicitudes.	Número	100,00	100,00	100,00	100,00

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

**1. Línea de Actuación:**

Generalización de la integración del principio de igualdad en la contratación pública y subvenciones (clausulas de igualdad)

	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Proceso participativo
<b>Total línea actuación</b>	17.148,39	2.635,66		01/01/2017	31/12/2018	
<b>1.1 Acción</b> Incluir clausulas de igualdad en los pliegos y bases de subvenciones	17.148,39	2.635,66		01/01/2017	31/12/2018	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 01 - DIPUTADO GENERAL  
**Sección:** 0160 - Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres  
**Programa:** 600 - Igualdad  
**Funcional:** 327 - Fomento de la convivencia ciudadana

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la participación a nivel social y político

**Descripción detallada de la necesidad:**

El Órgano para la Igualdad tiene carácter transversal. Su ámbito exclusivo de actuación es el impulso de las políticas forales en materia de igualdad. Le corresponde al Órgano: el impulso, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas forales para la igualdad, establecimiento de medidas para el fomento de políticas para la igualdad, apoyo para el fortalecimiento de las redes y prácticas feministas, coordinación de la política foral contra la violencia machista, sensibilización de la ciudadanía y interlocución y coordinación con el resto de administraciones públicas.

### Objetivos e Indicadores del Plan

**Línea Estratégica:** Buen Gobierno  
**Ambito de intervención:** Transformando el modelo de gestión  
**Objetivo anual:** Implantar un modelo de gestión pública que facilite la integración de la perspectiva de género actuando sobre los factores que sitúan a las mujeres en posiciones de desigualdad

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Avanzar en el grado de ejecución del II Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres	Porcentaje	58,00	65,00	80,00	95,00

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

**1. Línea de Actuación:**

Establecimiento de mecanismos de control, seguimiento y evaluación de la implantación de los cambios propuestos

	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Proceso participativo
<b>Total línea actuación</b>	275.139,50			01/01/2017	31/12/2017	
<b>1.1 Acción</b> Impulso y seguimiento para la ejecución de todos los objetivos y proyectos recogidos en el II Plan Foral de Igualdad de Género y en la Norma Foral 2/2015.	275.139,50			01/01/2017	31/12/2017	

**2. Línea de Actuación:**

Integración de la perspectiva de género en la gestión de personal.

	<b>Créditos pago</b>	<b>Créditos compromiso</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Proceso participativo</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>279.139,50</b>			<b>01/01/2017</b>	<b>31/12/2017</b>	
<b>2.1 Acción</b> Etorkizuna Eraikiz: aukera berdintasuna enpresetan eta kontziliazioa.	143.046,50			01/01/2017	31/12/2017	
<b>2.2 Acción</b> Plan Foral de Conciliación.	136.093,00			01/01/2017	31/12/2017	

**3. Línea de Actuación:**

Formación específica o sectorial ligada a los contenidos de cada una de las líneas estratégicas del II Plan para la igualdad.

	<b>Créditos pago</b>	<b>Créditos compromiso</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Proceso participativo</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>143.046,50</b>			<b>01/01/2017</b>	<b>31/12/2017</b>	
<b>3.1 Acción</b> Gipuzkoa Jakitun: diagnóstico - plan de formación - prueba piloto.	143.046,50			01/01/2017	31/12/2017	

**Línea Estratégica:** Vidas libres de violencia machista**Ambito de intervención:** Luchando contra las manifestaciones directas de la violencia machista**Objetivo anual:** Mejorar la eficacia de los servicios y recursos forales de atención integral en el ámbito de la violencia machista, desde un enfoque de empoderamiento individual y colectivo de las mujeres que la sufren

<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Ultimo valor</b>	<b>Previsión año en curso</b>	<b>Objetivo anual</b>	<b>Meta legislatura</b>
Acordar un sistema de coordinación territorial en las intervenciones con víctimas de violencia machista.	Número	0,00	0,00	1,00	1,00

**Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo****1. Línea de Actuación:**

Análisis de los servicios de atención gestionados con recursos forales desde una perspectiva empoderante para las mujeres que enfrentan violencia machista.

	<b>Créditos pago</b>	<b>Créditos compromiso</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Proceso participativo</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>146.093,00</b>			<b>01/01/2017</b>	<b>31/12/2017</b>	
<b>1.1 Acción</b>						



	<b>Créditos pago</b>	<b>Créditos compromiso</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Proceso participativo</b>
Aprobar y llevar a cabo las acciones previstas en el Plan Foral contra la Violencia Machista.	146.093,00			01/01/2017	31/12/2017	